



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

**9300**

*Ejecución de Títulos Judiciales 9/2018*

D PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se ha dictado decreto en los autos que luego se dirán que, adaptado a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y protección de datos dice:

RESOLUCIÓN: DECRETO Nº 114/18, de fecha 09/07/18.

PROCEDIMIENTO: ETJ 9/18 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA PERSONAS A QUIEN SE NOTIFICA: D. JUAN CARLOS SANTAMARIA GARRIDO y D. ADRIAN SANTAMARIA DE LA CRUZ. PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: tres días hábiles desde la fecha de su publicación ante este Juzgado. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. JUAN CARLOS SANTAMARIA GARRIDO y D. ADRIAN SANTAMARIA DE LA CRUZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a diez de julio de dos mil dieciocho.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

